



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050176/2014 por el cual el Geól. Matías Martín MORALES CÁMERA solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Admisión y Tesis a fs. 49 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS a fs. 50;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel 50 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 52 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Geól. Matías Martín MORALES CÁMERA (DNI: 34.001.360) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "ESTUDIO PETROLÓGICO, GEOQUÍMICO, ISOTÓPICO Y GEOCRONOLÓGICO DE GRANITOS PERALUMINOSOS TIPO A DEL PALEOZOICO SUPERIOR EN SIERRAS PAMPEANAS: BATOLITOS DE ACHALA Y VINQUIS".

Director:

- Dr. Juan Andrés DAHLQUIST (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CÓRDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Juan Andrés DAHLQUIST (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Raúl LIRA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Juan Enrique OTAMENDI (Facultad de Ciencias Exactas Físico-químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto).

Miembro Suplente:

- Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM (Instituto de Bio y Geociencias del Noa, CCT-CONICET, Salta)

Art. 3°).- Invitar al Geól. Matías Martín MORALES CÁMERA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIDOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

86

REVISADO
ÁREA OPERATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA